

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas. Cs.
Un trimestre.	1 50
Un semestre.	3 »
Un año.	5 »
Pago adelantado.	

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, á precios convencionales

Para suscripciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2. dup.

Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director. Méndez-Núñez. 7.

REALIDADES EN CRESCENDO

En cada paso con que avanzamos por el progreso social, encontramos un nuevo y desconocido elemento, componente de la idea que paulatinamente y por grados va desarrollándose para llegar á formar el conjunto armónico que encierra el derecho de libertad, expresado en la organización de los poderes públicos; en cada día que aparece de esta época de progresiva transformación, observamos nuevos fenómenos que nos prueban la proximidad de aquel en que penetrado cada individuo en la fiel idea de sus derechos, reclame con buen éxito su exacta y acertada representación; y en cada nota lanzada al aire por las vibrantes cuerdas del país, notamos la conversión del aire *andante* con que caminaba, en un *allegro* que va señalando la actividad del *vivace* á medida que se acerca al fin natural que con esta marcha persigue.

Hay que obedecer fatalmente la influencia de los tiempos; hay que respirar los elementos vitales con que nos alimentan las continuas renovaciones de la atmósfera científica; hay que secundar los enérgicos impulsos con que se desarrollan los fecundos gérmenes que la transformación social trae consigo; y hay que atender, en fin, los deberes á que como factor social estamos obligados individual y colectivamente.

La monarquía ha degenerado hasta el punto de convertirse en bufa manifestación de la razón y la libertad social, se debilita notablemente su autoridad y es solamente medio de individuales aspiraciones; haciéndose cada día más ostensible la grave enfermedad que há tiempo padece el organismo político de la Nación española.

Empalaga la abundancia de hechos por los que se manifiesta el aire *crescendo* de este *allegro*. Fijémonos en la situación actual.

Aún no habíamos tocado los efectos de un gobierno, que comprendiendo en algo las necesidades del país promulgaba leyes que demostraban un adelanto en las ideas democráticas, cuando invadía los poderes públicos el símbolo fiel de un paso de retroceso en el terreno de la libertad; un gobierno enteramente incompatible con los progresos que su antecesor había tra-

do á la administración pública, refractario á ellos é incapaz, por tanto, de continuar la delicada labor del Estado con los instrumentos precisos y necesarios, por ser la razón de en uso diametralmente opuesta á la naturaleza política de dicho gobierno. ¿Cómo, pues, ha de regular, él mismo, los intereses sociales? ¿Cómo ha de garantizar los derechos que tratando de interpretar la voluntad del país están escritos en la Constitución? ¿Cómo ha de cumplir con el deber de reprimir los abusos? Si está compuesto de retazos y elementos heterogéneos imposibles de conciliar y organizar; si está públicamente incapacitado para ejercer estas funciones; si el advenimiento al poder es realmente un abuso de la benevolencia del país y un atropello de sus derechos, siendo así que ejerce el puesto que ocupa contra la voluntad de aquel.

¿Qué mejor prueba de la incapacidad del actual gobierno que la actitud que observa en la cuestión de las tarifas con Francia? ¿Es acaso manera de hacer entender la razón á nuestra vecina república, ni tampoco hacerle comprender las obligaciones que emanan de nuestra mútua amistad, la espera de resolución de su Senado, para en caso de sernos esta perjudicial, acudir á la vergonzosa arma de las represalias y entablar la odiosa guerra de las tarifas?

Esta actitud y la situación financiera, indican exactamente el compás y la velocidad con que marchamos; pudiendo asegurar, que á no empuñar la batuta del Estado una mano esperta é inteligente, que animadas por la unánime voluntad del país, interprete fielmente las ideas de este y le dirija por un recto y justo sendero, llegará nuestra hoy pobre España á la ruina, al total desprestigio y á la pérdida de la brillante posición que siempre ha ocupado ante las demás naciones.

Nada se consigue con la resolución de crisis parciales, que por no disponer de elementos propios, se acude á heterogéneas uniones, en las que el antífaz representa un importante papel, resultando como es natural, intrigas ó desavenencias, cuyos desastrosos efectos tienen su asiento definitivo en la administración pública: es necesaria una renovación total que varíe completamente la faz política de España; más claro; un enérgico desin-

fectante que limpie con esmero los órganos de esta naturaleza corrompida, y destruya para siempre lo que le es perjudicial, creando una vida activa, por la que se desarrollen los grandes elementos de riqueza, y con ella cese la miseria que ha sembrado esta perniciosa constitución política.

F. MARTINEZ.

Madrid 22 Noviembre 1891.

¿DE QUÉ SIRVE Á ESPAÑA TENER HACIENDA SI NO TIENE ADMINISTRACIÓN?

El repetir es de hombres modestos; el inventar pertenece á hombres superiores. — *Thiers*.

¿Cuántas y cuántas veces se ha hablado de la situación en que se encuentra nuestra *desheredada* clase! ¿Cuánto se ha escrito sobre la conveniencia de la inamovilidad del funcionario en el destino! Todo inútil: en esta bendita tierra de toreros, pelotaris y... otras cosas, los poderes públicos de hoy y de ayer han estimado más conveniente para la nación ocuparse de otros asuntos, que no de nuestro miserable y movetizo estado.

¿Es acaso que los gobiernos, sin distinción de color político, desconocen la importancia de una buena administración, en el bienestar de la vida de los pueblos?

No; están bien persuadidos que la riqueza de una nación depende de la mejor y más acertada administración de su Hacienda; saben perfectamente, que la bondad de las leyes económicas, distribuyendo con justicia y equidad las contribuciones é impuestos, son las únicas que pueden desarrollar la riqueza de un país y poner de manifiesto las ocultaciones de la misma á fin de que contribuyan por igual en las cargas que pesan sobre el Estado; no desconocen que si el empleado tuviera plena convicción de que cumpliendo con su deber sería respetado, otro sería su celo, otro su interés, y otra la sinceridad en el trabajo de los asuntos que se le encomendasen; y por último, saben y entienden que sin una ley de empleados, esto es, sin una honrada é inteligente administración, son inútiles cuantas elucubraciones se hagan en beneficio de nuestra desquiciada y maltrecha Hacienda.

Pues si los gobiernos en general están bien persuadidos de que sin administración no hay riqueza, ¿por qué no la plantea en forma debida?

¿Por qué no dictan una ley de empleados?

¿Por qué? Por ese virus que consume y enerva á todos los hombres de Estado en España; por ese mal latente que nos rebaja y empequeñece; por ese enemigo mortal de la inamovi-

dad del empleado que se llama caciquismo.

Por él todos los partidos, sin distinción de matices, que han alternado en el mando de nuestra nación, no se han atrevido á dictar esa ley tan necesaria; por él, el empleado cae en el desaliento más profundo; por él ni trabaja con cuidado, ni se toma interés por los asuntos del servicio procurando sólo salir del paso; por él, comete las llamadas *irregularidades*, porque no estando seguro en el destino, *aprovecha* el tiempo que dura la influencia del cacique; por él, en fin, nuestra Hacienda va de mal en peor.

Y con efecto. ¿Cómo había de salir Diputado A ó B sino con la promesa de dar al hijo, sobrino, pariente ó allegado del cacique del pueblo M una credencial?

De ninguna manera; de aquí, que estas promesas hechas *a priori* tengan que cumplirlas *a posteriori*, so pena de crearse una atmósfera de antipatía general en el distrito por donde ha sido elegido y renunciar al mismo para siempre: estas ofertas de destinos traen consigo el *maremagnum* que se arma luego en los Ministerios y el cúmulo de pretensiones que llueven sobre el Ministro, el que agobiado constantemente, no tiene más remedio que acceder, contra su deseo, á las recomendaciones más imperiosas (porque humanamente le es imposible complacer á todos), ocasionando más de una vez la salida de un funcionario probo, inteligente y trabajador.

De suerte, que con el sistema de política seguido en nuestra patria, no tan sólo se atropella al empleado, sino que el Ministro se crea enemistades, toda vez que por regla general, de 100 recomendaciones atiende á 20 ó 30, haciendo un esfuerzo supremo, y las otras 80 ó 70 las deja para mejor ocasión, siendo molestado de continuo por las referidas 80 ó 70, cuyos exigentes interesados se le declaran más tarde enemigos, por no haber sido atendidos; resumen; un pesante, y un crecido número de adversarios.

Y ahora, en vista de lo apuntado, preguntamos nosotros:

¿Debe postergarse el bienestar de los pueblos y la administración de su Hacienda al caciquismo?

Hora es ya que los partidos políticos de mancomún, reconozcan la necesidad de atender á la anómala situación de los empleados; hora es ya, que comprendan que por el camino emprendido la Hacienda española marcha á la bancarrota; hora es ya que cumplan con uno de sus deberes más sagrados, cual es, levantar el Tesoro del pobre estado en que yace, y aliviar la pesada carga del oprimido contribuyente, reformando sus contribuciones; hora es ya de que entiendan, que sin una ley de empleados es imposible conseguir esto, porque di-